

Señores
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente



CARLOS TAPIA AZOCAR cédula de Identidad, número [REDACTED] factor de comercio, domiciliado en calle Franklin, número 900, locales 213,214 y 215, de la comuna y ciudad de Santiago, en el marco del procedimiento de Sanción Rol F-047- 2016, al Fiscal Instructor Daniel Garcés Paredes.

Que conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Administración del Estado, vengo en solicitar a Ud., la ampliación de los plazos establecidos en el Resuelvo III de la Resolución Exenta N° 1/ Rol F-047/2016 de fecha 21 de Diciembre de 2016, complementada por la Resolución Exenta N° 2/ Rol F-047/2016 de fecha 03 de febrero de 2017, para presentar un programa de cumplimiento.

Las razones de esta solicitud es poder reunir la información requerida, específicamente la relacionada con el Programa de Ministerio de Energía, el Consejo de Producción limpia y Asprocer así establecer de mejor forma la ejecución de los compromisos que se establecerán en el Programa de Cumplimiento que se presentará y cumplir con ellos en forma eficiente y en concordancia con las observaciones recibidas desde vuestra Superintendencia.

Agradeciendo su atención y consideración.


CARLOS TAPIA AZOCAR
[REDACTED]